



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 012/2026-CCI

SALTA, 12 de marzo de 2026

VISTO:

El pedido de fecha 28 de agosto de 2025, realizado por el Prof. Hugo Sebastián Zerpa, secretario Provincial APFA – Salta, mediante el cual solicita ayuda económica para la realización de la Vigésima Cuarta Reunión Nacional de Educación en Física REF XXIV, llevada a cabo del 22 al 26 de septiembre de 2025 en la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad cuenta con el aval académico de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Res. CD N° 101/2025 - EXA - UNSa;

Que por Res. N° 84/2025-CCI, y en particular lo dispuesto en su artículo quinto, se suspende el régimen de ayudas económicas aprobado por Resolución CCI N.° 004/2023, estableciéndose que todos los pedidos de ayuda económica presentados a partir del 20 de agosto de 2025 quedan incluidos en la Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSA;

Que la Res. N.° 84/2025-CCI introduce un cambio de régimen en materia de ayudas económicas, orientando dichos pedidos a una convocatoria anual con criterios y plazos específicos;

Que, se ha generado un vacío, administrativo y normativo, respecto de aquellos pedidos de ayuda económica ingresados con posterioridad al 20 de agosto de 2025, pero destinados a actividades a realizarse durante el año 2025;

Que dichos pedidos no corresponden a actividades previstas para el año 2026, supuesto expresamente contemplado por la nueva Convocatoria, sino a actividades académicas, científicas y de organización de eventos desarrolladas durante el año 2025;

Que, en virtud de ello, resulta necesario adoptar un criterio que permita dar tratamiento administrativo a tales solicitudes sin desvirtuar el espíritu de la normativa vigente ni afectar la previsibilidad institucional;

Que la Res. N° 004/2023-CCI, establece que las ayudas económicas para la organización de eventos científicos nacionales y/o internacionales tienen por finalidad apoyar a los docentes- investigadores de la Universidad Nacional de Salta con Proyectos de Investigación radicados en el Consejo de Investigación;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 012/2026-CCI

precedentes, en su Despacho N° 003/2026, aconseja no hacer lugar al pedido de fondos solicitado por el Prof. Hugo Zerpa porque el docente no forma parte de Proyectos de Investigación vigentes en el CIUNSA;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 003/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aceptar el pedido de Ayuda Económica para la realización de la Vigésima Cuarta Reunión Nacional de Educación en Física REF XXIV efectuado por el Prof. Hugo Sebastián Zerpa.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA